Alcaldía de Medellín

Medellín, 30 de septiembre del 2020

Evaluación y aprobación de ampliación de pólizas del contrato N° 4600080273 de 2019

En la fecha ha sido evaluada y aprobada la garantía exigida en el contrato **No 4600080273 de 2019**, cuyo objeto es formación de jóvenes y adultos de la ciudad en programas de formación académica y técnica laboral así: lote 2. Asesor comercial - Representante ventas – Servicio al cliente - Grupo 2, suscrito entre El Municipio de Medellín – Secretaría de Suministros y la FUNDACIÓN ANDINA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y EL SER - FUNDACER, NIT N° 900.261.139 – 9, al cual el día (21) de septiembre del 2020 se le requirió desde la supervisión la presente ampliación de pólizas por dos meses.

Amparos exigidos en el contrato de prestación de servicios:

Nombre Aseguradora	No. de póliza	Tipo de Amparo	Aprobación	Cobertura de la Póliza		Valor amparado
				Desde	Hasta	
Seguros del Estado S.A.	65-44 -101170745	Calidad del Servicio	22//09/2020	28/04/2019	30/11/2020	$231.160.899
	65-44 -101170745	Cumplimiento	22//09/2020	28//04/2021	31/01/2021	$231.160.899
	65-44 -101170745	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones Laborales	22//09/2020	28/04/2020	31/05/2023	$115.580.449
"ACLARACIONES: Se deja constancia que según comunicado de la entidad contratante al contrato N° 4600080273 de 2019 se amplía la garantía de cumplimiento en dos meses más para efectos de la liquidación"						

Las pólizas expedidas deberán garantizar el cumplimiento de las exigencias previstas en el Título III del Decreto 1510 de 2013

Cuando se trate del cubrimiento del amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual, deberán tenerse en cuenta la totalidad de los requisitos indicados en el artículo 137 del Decreto 1510 de 2013, para la aprobación de las pólizas.

Lo anterior para efectos de la liquidación del contrato

Sara Benjumea Flórez
Abogada

Anexo póliza de extensión de vigencia compañía Seguros del Estado S.A.

Proyectó: Ana María Henao Muñoz
Contratista - Apoyo Jurídico a la Supervisión